

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2562	168132	17/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.

RUT EMPRESA
78447840-8

REGIÓN
XV REGIÓN

COMUNA
ARICA

DOMICILIO
BARROS ARANA

Nº
3064

FONO
211484

CIUDAD

EMAIL@
nikoperation@vir.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
02 MODULOS

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 10

Tara ▶ 15

PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES
Origen ▶ PARQUE LAS AMARICAS Destino ▶ PAMPA CAMARONES

RUTA A RECORRER
5 NORTE-CAP-AVALOS- 5 NORTE

TOTAL DE KM
100

Fecha Aprox. Viaje
17/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 4.3

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 13.00 Carga ▶ 12.00 Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ BRJW99 SemiRemolque ▶ JA3705 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS
(S) (D) (D) 5.40 (D) (D) (D) 8.50

PESOS X EJES
5 10 10 10

Nº DE RUEDAS
2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES
0 1.30 1.30

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/12/2012 FECHA HASTA ▶ 20/12/2012

COD FUENTE: 3720121218-01-2011-030555847

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje